

VENCIMIENTO DE TERMINOS: hoy 16 de febrero de 2021 siendo las 6:00 de la tarde, venció el término de 15 días de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del listado de emplazamiento al demandado PAULO ANTONIO CRUZ RINCON sin haberse hecho presente a recibir notificación del auto mandamiento de pago. Inhabiles: enero 30, 31, febrero 6, 7, 13 y 14 de 2021.


ADRIANA DEL PILAR GUÉRRERO MARIÑO
Secretaria

Al Despacho de la señora juez la actuación para que ordene lo procedente.

Chinácota, febrero 17 de 2021.


ADRIANA DEL PILAR GUÉRRERO MARIÑO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2019-00096-00

Chinácota, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 108 inciso sexto del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que la publicación del listado de emplazamiento al demandado PABLO ANTONIO CRUZ RINCON conforme al artículo 10 del Decreto legislativo 806 de 2020, se realizó el día 26 de enero de 2021 en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se entiende surtida la misma el 16 de febrero de 2021.

Por lo anterior, conforme a la norma procesal en cita y el artículo 48 numeral 7 ídem, se designa como curador ad litem de la parte demandada al doctor FRANKLIN RAMON SUAREZ quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensora de oficio. Comuníquesele por la parte interesada CARLOS ALBERTO GONZALEZ GELVEZ esta decisión y súrtasele al referido profesional del derecho la **notificación del auto mandamiento de pago y córrasele el traslado respectivo** bajo las pautas del **artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020**, por la parte demandante quien deberá acreditar el envío de este acto procesal a efectos de contar los respectivos términos.

El referido togado se puede notificar en el correo electrónico frsuarez77@hotmail.com Teléfono 315-6346174 o carrera 6ª. No. 6-63 Interior 4 Edificio Muñoz del Centro de Pamplona.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez